SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos, del día jueves veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidida por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Una vez que la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, concluyó el pase de lista, agregó lo siguiente: “En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Too nini”,* que significa *“buenas tardes”* en mixteco de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día jueves veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción primera del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez correspondiente al día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DE FECHAS TRECE Y DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, informo que por acuerdo previo de las y los Concejales se determinó retirar el Punto de Acuerdo con número PM/PA/07/2024, mediante el que se aprueba otorgar en comodato a la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión del Gobierno del Estado de Oaxaca, la parte relativa al inmueble que albergará una sede del programa denominado Atención a la Población con Carencia por Acceso a los Servicios de Salud “Farmacias Bienestar”, del inmueble ubicado en el Lote número 01 de la Manzana 01-B, Zona 31 y con domicilio en Carretera Antigua a Monte Albán Kilómetro 4.52, Colonia Monte Albán, código postal 68154, del poblado de San Martín Mexicapan, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a partir de la aprobación del acuerdo y de la suscripción del instrumento legal correspondiente, con fecha de término de vigencia el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro; por lo que no formará parte del orden del día de la presente Sesión. Así mismo, informo que la Regidora de Deyanira Altamirano Gómez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, ha solicitado incluir dentro del orden del día de la presente Sesión, el dictamen con número CIG/002/2024, mediante el que se aprueba el otorgamiento de la distinción Mujer Oaxaqueña dos mil veinticuatro, Sara Artemisa Brena Torres, a las personas anunciadas en el referido dictamen, mismo que se entregará en la Sesión Solemne de Cabildo del día ocho de marzo de dos mil veinticuatro, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo si es de incluirse dentro del orden del día el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la solicitud que realiza la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, en el sentido de incluir dentro del orden del día de la presente Sesión, el dictamen con número CIG/002/2024. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día, incluyendo la modificación solicitada”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, incluyéndose en el mismo el referido dictamen. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, Y DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE CABILDO DE FECHAS TRECE Y DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro; así como de los proyectos de las actas de las Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha trece y diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro; así como de los proyectos de las actas de las Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha trece y diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro; así como el contenido de las actas de las Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha trece y diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero de dos mil veinticuatro; así como el contenido de las actas de las Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha trece y diecinueve de febrero. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Así mismo me permito informar a las y los concejales que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha quince de febrero del año dos mil veinticuatro. Así como a los acuerdos emanados de las Sesiones Extraordinarias de Cabildo de fecha trece y diecinueve de febrero del año dos mil veinticuatro; en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción tercera del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto CUARTO del orden del día, correspondiente a los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/06/2024, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; mismo que en su parte conducente dice lo siguiente: “…Punto de Acuerdo: Único.- Se derogan las fracciones XVII, XVIII, XIX y XX del artículo 161 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez que establecen las atribuciones y facultades de la Secretaría de Servicios Municipales a través de la Unidad de Control Sanitario para que se adicionen al artículo 165 del mismo cuerpo normativo como fracciones X, XI, XII y XIII, recorriéndose la numeración de las fracciones subsecuentes, así como adicionar el término de salud pública en diversos párrafos y fracciones de dicho artículo para quedar de la siguiente forma: *Artículo 161.- Corresponde a la Secretaría de Servicios Municipales, la prestación, explotación, administración, conservación y optimización de los servicios públicos correspondientes a alumbrado público, panteones, fuentes, parques, jardines, embellecimiento y conservación de centros urbanos; la recolección, traslado y disposición final de residuos. (…) XVII. Derogada; XVIII Derogada; XIX. Derogada; XX. Derogada; (…) Artículo 165.- Corresponde a la Secretaría de Bienestar Municipal programar, coordinar, dirigir y evaluar la política en materia de bienestar, desarrollo social y salud pública, así como vincular las estrategias y los recursos de los programas de bienestar estatales y federales para elevar el nivel de vida de la población del Municipio y atender el desarrollo integral de la población en materia de salud pública, educación, ciencia y tecnología. Tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones: I. Dirigir, planear e implementar las políticas, programas y acciones en materia de bienestar, salud pública y desarrollo social, para el combate efectivo a la pobreza, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social; (…) IV. Identificar y gestionar los programas de salud pública, bienestar y desarrollo social, así como de erradicación de la pobreza, ante las Dependencias y Entidades del orden federal y estatal, de organizaciones de la sociedad civil y de organismos internacionales; (…) VII. Definir estrategias para la ejecución de los programas, proyectos y acciones para el bienestar, desarrollo, salud pública, inclusión y cohesión social en el Municipio; (…) X. Elaborar y fomentar programas y campañas de prevención y atención sanitaria que coadyuven a mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes del Municipio; XI. Fomentar la salud pública a través de programas de prevención de enfermedades y adicciones; XII. Llevar el control sanitario de quienes ejercen la prostitución, mediante la realización de acciones necesarias que tengan por objeto prevenir riesgos y daños a la salud de la población; XIII. Controlar la población canina y felina en el Municipio para prevenir las enfermedades humanas en cuya incidencia influyen estos; (…) XV. Administrar eficientemente los espacios municipales destinados a la promoción de la salud pública, educación, ciencia y tecnología; (…)*”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Desea intervenir la Regidora Mirna López Torres, por favor alcáncenle el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias señor Presidente. Con su permiso compañeras y compañeros Regidores. Si bien dentro de las precisiones que ya hace la Secretaria en cuanto al primer punto donde se derogan las fracciones y en el segundo se adicionan las fracciones; sí me gustaría nada más ahí complementar o precisar que también será conveniente en los considerandos; decir que para transferir las atribuciones de la Unidad de Control Sanitario de la Secretaría de Servicios Municipales a la Secretaría de Bienestar, resulta procedente derogar las fracciones diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte del artículo ciento sesenta y uno, del Bando de Policía y Gobierno, y estas atribuciones otorgárselas a la Secretaría de Bienestar, adicionando las fracciones diez, once, doce y trece, del artículo ciento sesenta y cinco del Bando de Policía, como darle atribuciones en materia de salud pública, ya que si esto lo marcan los considerandos, nos daría la oportunidad y pertinencia que quedara correctamente la propuesta, para ir precisamente, y no confundir una disposición administrativa con una reforma normativa. Hasta ahí mi aportación, señor Presidente, esperando se considere. Es cuanto, y mi voto estaría a favor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Creo que la propuesta de la compañera Regidora Mirna fortalece el contenido del documento. Y en ese sentido Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo del Punto de Acuerdo suscrito por un servidor con el que acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/06/2024, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. Mismo que con las precisiones realizadas por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe Secretaria por favor con el siguiente punto del orden del día”.- El último asunto en cartera con el que se da cuenta, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PM/PA/08/2024, de fecha 19 de febrero de 2024 signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; descrito en parte relativa, en los términos siguientes: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Se reincorpora el bien inmueble ubicado sobre la calle Independencia identificado con el Lote número 13, de la Manzana 26, Sector 2, de la “Colonia Sección Oeste”, en la Agencia de Policía de Guadalupe Victoria, Oaxaca de Juárez, como propiedad del Municipio de Oaxaca de Juárez, ya que se ha dejado de cumplir con los objetivos para lo cual fue donado y en consecuencia se deja sin efectos el contrato de donación señalado en el numeral 2 de los antecedentes del punto de acuerdo. Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo al Instituto Municipal de la Mujer. Tercero.- Se instruye a la Síndica Primera para que, auxiliada de la Dirección de Patrimonio y la Consejería Jurídica realicen todos los trámites necesarios para escriturar ante Notario Público y su registro ante el Instituto de la Función Registral. Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Oficial…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna quiere hacer uso de la palabra, por favor el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí señor Presidente, con su permiso. Compañeras, compañeros Concejales. Si bien dentro de la previa en su momento se había atendido y despejado todo tipo de duda en cuanto al documento y esta Sesión. Sí sería importante y pertinente establecer que, dentro de este Punto de Acuerdo, dentro de lo que hoy se viene planteando, venga anexado el acuerdo donde el Instituto Municipal de la Mujer no tiene ninguna objeción, para efecto de prever algún tipo de señalamiento o violencia política porque estuviéramos quitando este inmueble; nada más como parte de mi precisión. Y la otra, que será procedente dentro de este acuerdo, que tanto la Síndica como la Consejería Jurídica hagan los trámites para completarlo y ver qué destino se le dará, y se informe a este Cabildo y a la Comisión de Igualdad el destino final que tendrá el refugio; si bien no se hace público nunca el lugar, sí poder tener claro que el uso, que la verdad es necesario, a falta de los espacios que se tienen para este Ayuntamiento, y tal y como nos lo explicó el Presidente en cuanto al destino que se le pretende dar; sería únicamente la precisión, aportación que haría, Presidente, para dejar a salvo los derechos y no haya ningún tipo de violencia política o algún tipo de violación para los derechos de las mujeres. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si así lo consideran los Concejales, en su oportunidad al momento de votar, desde luego que estaríamos atendiendo. Antes de ello, la Regidora Judith desea hacer uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente. Respecto del punto que comenta la Regidora Mirna, ahí en tener la anuencia del Instituto, me parece que no procedería, pues esto está dentro del clausulado que se estableció en el momento en que se otorgó en donación; entonces, en el momento en que ya se incumple esa cláusula, deja de tener efectos la donación y se restituye al Municipio ¿No? Entonces, no sé, bajo qué carácter tendría que ser esa anuencia”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, la Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Más bien es establecer que en forma escrita el Instituto, recordemos que hay un Consejo de alerta, debe de haber un escrito donde no hay una objeción, y esta se anexa; porque recordemos también que el financiamiento de diversos programas que vienen destinados para el Instituto, llevan como domicilio y como referente ese espacio; entonces, sería nada más para que también en forma tributaria, digamos, no tengamos esta parte en cuanto a la justificación; y la otra, no es tanto que requiramos la anuencia, sino más bien, es porque dentro del Consejo vean que no los estamos dejando sin un espacio, por eso la intervención de nuestra Síndica y Síndico, y Consejería Jurídica, para efecto de determinar que sí existe un lugar y que nosotras también como integrantes de la Comisión de Igualdad estamos previendo eso, a reserva de que el Consejo se convoque, pero no es tanto el tema; así es, el clausulado es muy claro, y es otro procedimiento, pero sí debe de ir arropado dentro del mismo cuerpo del documento. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, bueno, yo creo que vale la pena fortalecer el documento con estas consideraciones; el exceso de formalidades no vicia el procedimiento, en ese sentido pues, habría que considerar lo planteado por la Regidora Mirna. En ese sentido, le pido Secretaria someta a aprobación del Honorable Cabildo el Punto de Acuerdo correspondiente”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/08/2024, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri. El cual con las precisiones expresadas por la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe Secretaria con el desahogo de la Sesión”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. El punto QUINTO del orden del día se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta Sesión, es con número CMyCVP/SD/13/2024, de fecha 19 de febrero de 2024 por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Juana Inés Aquino Villarreal, respecto del puesto fijo número 2124, con giro de “hoja de plátano”, con objeto/contrato: 1050000008443, ubicado en la zona tianguis sector 3, del Mercado de Abasto “Margarita Maza de Juárez”; en términos del artículo 12 inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de lngresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/13/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, de fecha 19 de febrero de 2024, con número CMyCVP/SD/14/2024; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Juana Inés Aquino Villarreal, respecto del puesto fijo número 2224, con giro de “hoja de plátano”, con objeto/contrato: 1050000001929, ubicado en la zona tianguis sector 3, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”; en términos del artículo 12 inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de lngresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/14/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe con el siguiente dictamen”.- Dictamen de fecha 19 de febrero de 2024, con número CMyCVP/SD/15/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Heidi Chávez Martínez, respecto de la caseta fija número 54, ubicado en el interior del mercado “20 de Noviembre”, con giro de “comida”, con número de objeto/contrato: 1050000006469; en términos del artículo 12 inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de lngresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/15/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/SD/16/2024, de fecha 19 de febrero de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- Se autoriza la sucesión de derechos, a favor de la ciudadana Heidi Chávez Martínez, respecto de la caseta fija número 10, ubicado en el interior del mercado “20 de Noviembre”, con giro de “comida”, con número de objeto/contrato: 1050000006467; en términos del artículo 12 inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de lngresos vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/SD/16/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, con número CDEyMR/066/2024, expediente V.B.A.E. 006/2024, de fecha 16 de febrero de 2024; que en su parte relativa dice lo siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar el permiso a favor del ciudadano David Nicolás Vásquez Clavel, para la venta de bebidas alcohólicas en envase abierto en espectáculo para el evento denominado “Concierto Marisela”, a celebrarse el día viernes 23 de febrero de 2024 con un horario de 21:00 a 23:59 horas en las instalaciones del auditorio Guelaguetza…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEyMR/066/2024, expediente V.B.A.E. 006/2024, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen, por favor”.- Dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 16 de febrero de 2024, con número CDEyMR/067/2024, expediente S.L. 113/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral Horno PANAM S. de R.L. de C.V., para un establecimiento comercial con giro de hotel con servicio de restaurante con venta de cerveza solo con alimentos denominado “Horno PANAM S. de R.L. de C.V., y con domicilio para funcionar en Plazuela Antonia Labastida, número exterior 115, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEyMR/067/2024, expediente S.L. 113/2023; emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, de fecha 16 de febrero de 2024, con número CDEyMR/068/2024, expediente S.L. 103/2023; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Es procedente autorizar la licencia a favor del ciudadano Juan Carlos Olguín Bracamontes, para un establecimiento comercial con giro de miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada denominado “Miscelánea Popeye”, y con domicilio ubicado en Carretera a Monte Albán, número exterior 804, Agencia de San Juan Chapultepec, Oaxaca de Juárez, Oaxaca…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de este Honorable Ayuntamiento con número CDEyMR/068/2024, expediente S.L. 103/2023. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Prosiga Secretaria con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen con el que se da cuenta, es del que se aprobó su inclusión en la presente Sesión de Cabildo, emitido por la Comisión de Igualdad de Género, con número CIG/002/2024, de fecha 21 de febrero de 2024; que en su parte relativa dice: “…DICTAMEN: Primero.- Se aprueba el otorgamiento de la Distinción Mujer Oaxaqueña 2024, Sara Artemisa Brena Torres, a las siguientes personas: Ana Luz Ramos Soto, Martha Leticia Canseco Bennetts, María de Lourdes Martínez Gómez, Nelly Margarita Robles García, Tania Eulalia Martínez Cruz, Consuelo Julieta Ramírez Martínez, Martha Iliana Acevedo Brena, EIena Martínez Díaz, Eva Vásquez Clemente, Paulina Alejandra Ríos Olivera. Segundo.- Hágase la entrega correspondiente, en Sesión Solemne de Cabildo, el día ocho de marzo del presente año, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, a las 17:00 horas, en el lugar habilitado Segundo Patio del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza de la Danza, sin número, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, recinto oficial para llevar a cabo la Sesión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos los artículos 1, 2 apartado I, inciso e) y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- Dese cuenta al Honorable Cabildo Municipal de Oaxaca de Juárez, para su conocimiento y aprobación. Cuarto.- Publíquese en la Gaceta Municipal de Oaxaca de Juárez, Extra, de acuerdo a lo previsto por los artículos 139 de la Ley Orgánica Municipal del de Oaxaca, y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, respectivamente; y de manera inmediata en las cuentas oficiales del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez y en el Portal Oficial del Municipio [www.municipiodeoaxaca.gob.mx](http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx). Quinto.- Cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos las ciudadanas Concejales integrantes de la Comisión de Igualdad de Género del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes firman al calce y margen del presente Dictamen, para los efectos legales correspondientes. Damos fe…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Adelante Regidora, por favor, pásenle el micrófono”.- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez, dijo: “Sí, buenas tardes Presidente. Compañeros, compañeras, público que nos acompaña y nos ve en redes. El día de ayer veintiuno de febrero la Comisión de Igualdad de Género de este Honorable Ayuntamiento, conformado por el Presidente Municipal, el Maestro Francisco Martínez Neri; la Síndica, la ciudadana Nancy Belén Mota Figueroa; la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, la ciudadana Mirna López Torres; la titular del Instituto Municipal de la Mujer, la ciudadana Brenda Elizabeth Domínguez Enciso, y una servidora, nos reunimos para distinguir a diez oaxaqueñas excepcionales con el reconocimiento ciudadano “Mujer Oaxaqueña 2024 Sara Artemisa Brena Torres”. Este año recibimos diecisiete propuestas, de las cuales, de manera colegiada e inclusiva se seleccionaron solamente a diez, a quienes celebramos por su decisión, pero además a través de este galardón rendimos un sentido homenaje a la primera Regidora de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Sara Artemisa Brena Torres; antes de leer los nombres de las galardonadas de este año, me permito recordarles quién fue esta primera Concejal Sara Artemisa Brena Torres. Nació el veinte de octubre de mil novecientos trece en la Ciudad de Ejutla de Crespo, fue la tercera hija de María de los Ángeles Torres y Enrique Brena; a los tres años de su nacimiento, la familia tuvo que mudarse a la Ciudad de Oaxaca, tanto su muerte prematura a la edad de cuarenta y tres años, como la carrera política de su hermano Rodolfo, quien llegó a la gubernatura del Estado, ha opacado la contribución de Sara Artemisa Brenda Torres a esta esencia local, sin embargo, las actas de Cabildo documentan como acontecimiento la Sesión de Cabildo en la que fue designada como Concejal número uno, marcando un hito en la historia política local; desde la desde la Regiduría de Educación, Beneficencia y Publicidad asumió un compromiso permanente con las y los habitantes de esta Ciudad, sobre todo por la situación en la que se encontraban aquellas personas en una situación más vulnerable, como en el asilo o las presas de la cárcel, inclusive se preocupó por las condiciones laborales de quienes trabajaban en el propio Ayuntamiento; su historia abrió las puertas para generaciones futuras de mujeres en el ámbito de la política local y su legado debe de ser recordado y visibilizado como parte fundamental de la lucha por la igualdad de género en nuestro País. Sin más preámbulos, me gustaría compartirles los nombres de las mujeres en el que este año recibirán el reconocimiento ciudadano de “Mujer Oaxaqueña Sara Artemisa Brenda Torres”: Ana Luz Ramos Soto, por sus aportaciones en el ámbito social y económico; Martha Leticia Canseco Bennetts, por su aportación en el ámbito social; María de Lourdes Martínez Gómez, por sus aportaciones en el ámbito de rescate de lenguas indígenas y salud; Nelly Margarita Robles García, por sus aportaciones culturales, educación y en el ámbito social; Tania Eulalia Martínez Cruz, por sus aportaciones como activista en educación, ciencias, y derechos de los pueblos indígenas; Consuelo Julieta Ramírez Martínez, por su labor social a la comunidad; Martha Iliana Acevedo Brena, por sus trabajos en defensa y promoción de los derechos indígenas; Elena Martínez Díaz, por sus aportaciones a la música y arte a la comunidad; Eva Vázquez Clemente, por sus trabajos en arte popular; y, Paulina Alejandra Ríos Olivera, por la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y de las niñas. Reconocer a las mujeres que han contribuido a nuestra comunidad en diferentes campos, como la ciencia, el arte, el rescate de las lenguas indígenas, y la defensa de los derechos de las niñas y niños y las mujeres, es esencial, ya que destaca la equidad de género al resaltar contribuciones que históricamente han sido subestimadas e ignoradas. Además, este reconocimiento lo entrega el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez cada año, sirve como inspiración para que generaciones futuras fomentando un cambio cultural que valora y respeta el trabajo de las mujeres. Compañeras y compañeros Concejales, acciones como estas contribuyen a la construcción de una comunidad más justa e inclusiva, en la que la oportunidad de reconocimiento depende de los logros propios, independientemente del género. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Bien. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CIG/002/2024, emitido por la Comisión de Igualdad de Género de este Honorable Ayuntamiento. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe señora Secretaria con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto SEXTO del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Puga, la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra el Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez, dijo: “Con su venia señor Presidente. Muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales. Público, y quien nos ve a través de las redes sociales, el día de ayer en mi calidad de Regidor en materias de Salud, Sanidad y Asistencia Social, visité el Centro de Salud Urbano número cero uno, donde lamentablemente me enteré del deceso de una mujer de treinta y un años, que vivía en la Agencia de Santa Rosa y quien presentaba un embarazo aparentemente sin riesgos; desafortunadamente la falta de información en cuanto al seguimiento a su embarazo, más siendo este el primero, provocaron que antes de llegar a término, sufriera un sangrado que la llevó a perder la vida. Es por ello, que le solicito señor Presidente, que sin Punto de Acuerdo de por medio, pero con su compromiso, se proceda a realizar de forma urgente una campaña en redes sociales sobre lo que se debe realizar durante el embarazo y así prevenir más muertes maternas, que son muy preocupantes y una de las principales cuestiones de salud en las que debemos sumar esfuerzos en el Estado y la sociedad civil, tal como lo marca la Ley Estatal de la Salud; así mismo, aprovecho para hacer la invitación a las mujeres que estén embarazadas o que estén buscando quedar embarazadas, para que acudan a sus centros de salud a realizar su seguimiento y se informen de las medidas necesarias. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí Regidor, retomamos esa propuesta, nos parece muy importante, y desde luego instruiremos a las áreas correspondientes para que trabajen en el tema. Gracias. Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Muy breve y atendiendo los tiempos de todos, nada más destacar señor Presidente, que el día de ayer veintiuno de febrero fue el Día Internacional de las Lenguas Maternas, pero sobre todo destacar porque este Ayuntamiento por primera vez no solo tiene la creación de un Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, lo cual nos permite tener ese rescate de nuestras lenguas, implementando no solo la campaña de “Es un derecho conservar tu lengua”, sino para quienes hemos dejado o la perdimos en algún momento nuestra lengua materna, podamos ir al tema de este rescate; entonces, destacar la importancia, las actividades que dentro de este Ayuntamiento se han venido generando y abonando precisamente a través de nuestro Instituto, no solo para el rescate de las mismas, para la implementación de ellas y el conocimiento. Entonces, seguir invitando a mis compañeras y compañeros Regidores, para que hagan suyo parte de este ejercicio, que ya ha sido aprobado por Cabildo, y que es el saludar, el despedirnos, el compartirlo con nuestros compañeros quienes colaboran dentro de las Regidurías y los espacios de este Ayuntamiento, para poder cumplir y visibilizar las metas, pero sobre todo destacar que el Día Internacional de las Lenguas Maternas en este Ayuntamiento, no solo se vive sino se sigue buscando fortalecer y esto se da vida a través de nuestro Instituto Municipal de Lenguas Indígenas, siendo este el primer Ayuntamiento el que cuenta con un Instituto, y segundo que busca cumplir dentro de este ya tercer año de gobierno, la aplicación y la implementación dentro del mismo. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Secretaria continúe con el desahogo de la Sesión, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN Ordinaria de Cabildo por el Presidente Municipal Constitucional Francisco Martínez Neri”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Siendo las trece horas con diecinueve minutos, del día veintidós de febrero del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Ka’an on”,* que significa *“Nos vemos”* en mixteco de Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco, Oaxaca. Muchas gracias. Buenas tardes.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.  SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.  SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.  REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.  REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. ADRIANA MORALES SÁNCHEZ.  REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE TURISMO. | C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.  REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. |
| C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.  REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE LA CIUDAD EDUCADORA. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.  REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.  REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. IRASEMA AQUINO GONZÁLEZ.  REGIDORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEJORA REGULATORIA. |
| *Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintidós de Febrero del año dos mil veinticuatro*. | |
| C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.  REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. | C. MIRNA LÓPEZ TORRES.  REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. |
| C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.  REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.  C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.  REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. | C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.  REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.  LA SECRETARIA MUNICIPAL.  C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR. |
|  |  |

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Veintidós de Febrero del año dos mil veinticuatro*.